

**Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos
de la Provincia de Santa Fe – Ley N° 10.946**

Directorio General

RESOLUCION DG N° 040 - ANEXO II

1ra. CATEGORÍA de ARQUITECTURA	
DESCRIPCIÓN	INDICE
1) Tinglados totalmente abiertos, con cubierta metálica, con o sin piso.	0,15
2) Con cerramiento íntegro de chapas, cubierta metálica o fibrocemento, altura hasta 4 m.	0,20
3) Ídem al anterior, pero con más de 4m de altura.	0,25
4) Con cerramiento de mampostería, cubierta metálica o fibrocemento, altura hasta 4m.	0,30
5) Ídem al anterior, pero con más de 4m de altura.	0,32
6) Con cerramiento de mampostería, techo de viguetas u hormigón armado, altura hasta 4 m.	0,50
7) Ídem al anterior, pero con más de 4 m. de altura.	0,55
8) Con cerramiento de losas premoldeadas y cubierta metálica o fibrocemento, hasta 4m.	0,20
9) ídem al anterior, pero con más de 4m de altura.	0,25

NOTA: La altura se toma en los apoyos en los parabólicos, y el promedio en los techos inclinados.

2da. CATEGORÍA de ARQUITECTURA	
DESCRIPCIÓN	INDICE
A) EDIFICIOS DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES	
A1) Departamentos de P.B. y hasta un piso alto, sin ascensor.	0,85
A2) Departamentos de más de un piso alto, sin ascensor	0,90
A3) Departamentos de más de un piso alto, con ascensor.	1,00
B) EDIFICIOS COMERCIALES	
B1) Oficinas y salones comerciales en planta baja solamente.	0,63
B2) Oficinas y salones comerciales en varias plantas, sin ascensor.	0,71
B3) Oficinas y salones comerciales en varias plantas con ascensor.	0,80
B4) Galería comercial en un solo nivel.	0,90
B5) Galería comercial en más de un nivel.	0,95
C) EDIFICIOS DE CULTOS RELIGIOSOS	
C1) Templos e iglesias y edificaciones destinadas a esos usos	1,20
D) EDIFICIOS PÚBLICOS	
D1) Casas de gobiernos, embajadas, parlamentos, tribunales y municipalidades, etc.	2,10
E) EDIFICIOS EDUCACIONES	
E1) Universidades	2,00
E2) Escuelas secundarias especiales o técnicas	1,70
E3) Escuelas secundarias comunes, primarias especiales, gimnasios, y escuelas deportivas con cubierta de HºAº	1,40
E4) Escuelas primarias y jardines de infantes urbanos, gimnasios y escuelas deportivas con cubierta metálica	1,15
E5) Escuelas primarias rurales, guarderías, internados y hogares de ancianos	0,95
F) EDIFICIOS DE ESPARCIMIENTO	
F1) Teatros y casinos	2,00
F2) Cines y auditorios.	1,70
F3) Clubes, restaurantes, confiterías y locales bailables	1,20
G) EDIFICIOS INDUSTRIALES	
G1) Edificios con procesos e instalaciones industriales	1,50
H) EDIFICIOS VARIOS	
H1) Prisiones	2,50
H2) Mataderos y mercados de hacienda	1,60
H3) Bancos e instituciones de créditos, estaciones de pasajeros y estaciones de servicios.	1,30
H4) Comisarías y Salas para Velatorios.	1,10
H5) Cocheras con cerramiento de mampostería y techo de HºAº en varios niveles.	0,65
H6) Cocheras con cerramiento de mampostería y techo de HºAº en un solo nivel.	0,50
H7) Cocheras con cerramiento de mampostería y techo metálico.	0,40

**Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos
de la Provincia de Santa Fe – Ley N° 10.946**

Directorio General

RESOLUCION DG N° 040 - ANEXO II

3ra.CATEGORÍA "A" de ARQUITECTURA	
DESCRIPCIÓN	INDICE
1) Viviendas unifamiliares lujosas, o con más de 150 m2, excluido galerías.	1,10
2) Sanatorios y Hospitales	2,50
3) Hoteles en varios pisos con ascensor y climatización central	1,70
4) Moteles y Hoteles de hasta 1 piso alto, sin ascensor ni climatización central.	1,25
5) Clínicas	1,20
6) Laboratorios y Dispensarios.	0,90

3ra. CATEGORÍA "B" de ARQUITECTURA - Viviendas unifamiliares de hasta 150m2	
DESCRIPCIÓN	INDICE
1) Viviendas unifamiliares de hasta 150m2 de superficie cubierta, excluido las galerías, de mampostería con cualquier tipo de cubierta.	0,74

3ra. CATEGORÍA "C" de ARQUITECTURA - Viviendas unifamiliares de hasta 80 m2	
DESCRIPCIÓN	INDICE
1) Viviendas unifamiliares de hasta 80m2 de superficie cubierta, excluido las galerías, de mampostería con cualquier tipo de cubierta.	0,74

3ra. CATEGORÍA "D" de ARQUITECTURA - Viviendas unifamiliares de hasta 60 m2	
DESCRIPCIÓN	INDICE
1) Viviendas unifamiliares de hasta 60m2 de superficie cubierta, excluido las galerías, de mampostería con cualquier tipo de cubierta.	0,74
2) Prefabricada de madera o paneles premoldeados simples con terminación buena.	0,45
3) Prefabricada de madera o fibrocemento simples con terminación económica.	0,30

4ra. CATEGORÍA de ARQUITECTURA	
DESCRIPCIÓN	INDICE
1) Panteones familiares y colectivos, por m2 de catre, sin altar.	0,40
2) Panteones familiares y colectivos, por m2 de catre, con altar.	0,52

2da. CATEGORÍA de INGENIERÍA - Piletas y Piscinas de Natación	
DESCRIPCIÓN	INDICE
A1) Construidas en HºAº, revestimiento interior en azulejos, vereda perimetral de mosaicos o lajas, trampolín, equipos de bombeo y/o purificador, por m2 de espejo de agua.	0,35
A2) Construidas en HºAº, sin revestimiento interior, vereda perimetral de mosaicos o lajas, por /m2 espejo de agua.	0,29
A3) Las de menor categoría, no comprendidas en 1A) y 2A).	0,20

3ra. CATEGORÍA de INGENIERÍA (Estructuras únicamente)	
DESCRIPCIÓN	INDICE
A1) Parabólico (isostático) con tensor de hasta 12 m de luz.	0,07
A2) Parabólico (isostático) con tensor de hasta 20 m de luz.	0,08
A3) Parabólico (isostático) con tensor de hasta 25 m de luz.	0,09
A4) Parabólico (isostático) con tensor de más de 25 m de luz.	0,11

4ta. CATEGORÍA de INGENIERÍA (Estructuras únicamente)	
DESCRIPCIÓN	INDICE
B1) Parabólico (isostático) sin tensor de hasta 12 m de luz.	0,13
B2) Parabólico (isostático) sin tensor de hasta 20 m de luz.	0,14
B3) Parabólico (isostático) sin tensor de hasta 25 m de luz.	0,15
B4) Parabólico (isostático) sin tensor de más de 25 m de luz.	0,17
B5) Autoportantes (isostáticos), de hasta 15 m de luz.	0,30
B6) Autoportantes (isostáticos), de hasta 25 m de luz.	0,40
B7) Autoportantes (isostáticos), de más de 25 m de luz.	0,50

Las obras de arquitectura como las obras de ingeniería pueden calcularse por cómputo y presupuesto "oficial" por Monto de Obra en la categoría que corresponda

Fuente tomada de Resolución Ex Consejo de Ingenieros